



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0590-TRA-PI

Oposición a inscripción de marca de fábrica y comercio “BRADIN”

LES LABORATOIRES SERVIER, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen número 12345-07)

Subcategoría – Marcas y otros signos

VOTO N° 1019-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las diez horas con diez minutos del tres de setiembre de dos mil nueve.

Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado **Víctor Vargas Valenzuela**, mayor, abogado, divorciado, vecino de San José, titular de la cédula de identidad número uno-trescientos treinta y cinco-setecientos noventa y cuatro, en su condición de apoderado especial, de la empresa **LES LABORATOIRES SERVIR COMPANY**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Francia, domiciliada en 22 rue Garnier, 92200 Neuilly-sur-Seine, Francia, en contra de la resolución dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial a las nueve horas, treinta y seis minutos, treinta y ocho segundos, del doce de marzo del dos mil nueve.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el 25 de agosto de 2009, visible a folio 91 del expediente, el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, en representación de la empresa **LES LABORATOIRES SERVIR COMPANY**, manifestó: “*(...) que por instrucciones expresas de mi representada desistimos de la apelación formulada en contra de la resolución de las 09 horas 36 minutos 38 segundos del 12 de marzo del 2009 dictada por el Registro de la Propiedad Industrial (...)*”.



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado en este asunto, con fundamento en el artículo 208 del Código Procesal Civil, relacionado con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber alguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y citas normativas que anteceden, **SE TIENE POR DESISTIDO** el recurso de apelación presentado por el Licenciado **Víctor Vargas Valenzuela**, en representación de la empresa **LES LABORATOIRES SERVIR COMPANY**, en contra de la resolución dictada por la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial a las nueve horas, treinta y seis minutos, treinta y ocho segundos del doce de marzo del dos mil nueve, referente a la solicitud de registro de la marca de fábrica “**BRADIN**” en Clase 3 de la Clasificación Internacional de Niza. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE**.

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR)

DESISTIMIENTO

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO